



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

626-19

Salta, **12 DIC 2019**
Expediente N° 12.180/2019

VISTO: La Resolución- D -N° 568/2019, mediante la cual se constituye Mesa Especial de Examen para algunas asignaturas de las Carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S N° 117/02 Establece "Los Tribunales Examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos"

Que por razones de fuerza mayor fue necesario modificar la integración del Tribunal Examinador de la Materia Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

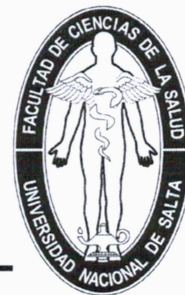
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por modificado el Tribunal Examinador de la Materia Administración en Unidades de Enfermería correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería, el que se constituyo como se detalla a continuación, modificando en las partes pertinentes el artículo 1ª de la La Resolución- D -N° 568/2019.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

626-19

12 DIC 2019

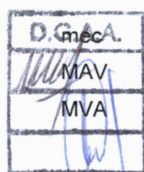
Salta,

Expediente N° 12.180/2019

CARRERA DE ENFERMERIA - PLAN 1984M

45	Administración en Unidades de Enfermería	28/11/2019	9:00	Box 206	1	3.812/1	PEREYRA, MERCEDES ADRIANA
					2	8.059/1	BUTIERREZ, LUCIA MONSERRAT
					3	3.232/2	SANGUEDOLCE, ERNESTO ANTONIO
					4	7.581/1	CHAÑI, LAURA BELEN DE LOS ANGELES

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
LIC. NÉLIDA ELINA COMAGRI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa